

REUBICACIONES POR DESASTRE: UN ASUNTO PERSISTENTE DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

María Magdalena Hernández
Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco
México, Distrito Federal.
mgmayahuelr@gmail.com

RESUMEN

El problema de investigación a desarrollar en este trabajo se inserta dentro de los estudios de desastres realizados desde la perspectiva de las ciencias sociales; particularmente, se centra en la problemática que se deriva de la etapa de la recuperación de desastres: la reubicación de grupos humanos. Dicha investigación analiza la intervención del Estado Mexicano en el caso específico de las reubicaciones por desastres asociados a algún fenómeno natural, como son las inundaciones. Este tema plantean una importante discusión en torno al papel del Estado de generar las condiciones necesarias para restablecer la vida social del grupo de población afectada, asegurar una recuperación pronta y eficiente, asegurándoles la disponibilidad de servicios, materiales, infraestructura, habitabilidad y el derecho a decidir libremente si desean retornar a su comunidad o integrarse a otro lugar. La reubicación por definición implica un estado de mejoría en las condiciones sociales del grupo o familias afectadas, en el caso mexicano ¿las reubicaciones han respondido a las necesidades reales de los grupos o familias a reubicadas?, ¿la elaboración de planes o programas de reubicación contempla la vulnerabilidad social de la población afectada?, ¿influye la concepción que de desastre se tenga para incidir en la elaboración de los programas o planes para reubicar? Al final lo que los desastres revelan son “condiciones críticas preexistentes” en una sociedad, por lo que la reubicación debe contemplar las diferentes dimensiones de la vida de los desplazados.